

INDÍGENAS E INQUISIÓN EN NUEVA ESPAÑA. PROCESOS DE ACULTURACIÓN EN LA ÉPOCA DE LA CONQUISTA DE MÉXICO

María Elvira Buelna Serrano*

Para elaborar el trabajo se revisaron los veintitrés casos contra treinta y un indígenas que siguió Fray Juan de Zumárraga entre 1536 y 1543. Los delitos por los que fueron acusados fueron: idolatría, el 47% (11 casos); hechicería, el 17% (4 casos); blasfemia, herejía, superstición, proposiciones, bigamia, amancebamiento, por no traducir adecuadamente del náhuatl al español, y una información donde no queda claro el delito que se le imputaba, el 4.5% para cada uno de ellos, es decir, un caso por delito.

Los juicios nos permiten percatarnos de las ideas propias de la época y de ciertos sectores la sociedad mediante el análisis del discurso. Así, por una parte, se manifiestan los intereses del aparato inquisitorial a través de las preguntas formuladas a testigos y acusados, así como en la emisión de las sentencias; por otra parte, encontramos los conceptos que manejan los testigos de cargo y de descargo, así como los acusados.

A continuación se presenta el análisis de los discursos emitidos por españoles e indígenas. La división se plantea de esta manera porque nuestro interés es comparar los conceptos que manejaban uno u otro grupo.

Los españoles

Los conceptos más importantes, que encontramos en los discursos de los españoles, son esencialmente de carácter religioso. Pero ¿cómo entendían la religión los hispanos que participaron en los casos inquisitoriales? ¿cómo percibían el cristianismo o en qué consistía el ser “buen cristiano”? ¿cómo concebían a Dios y al demonio? ¿cómo veían a los indígenas?

Fray Juan de Zumárraga, en su calidad de Inquisidor Apostólico de la Nueva España, preguntó al Tacatecatl y al Tacuchcalcatl de Tlanocopan, acusados de idolatría, si habían oído predicar a los frailes que sólo Jesucristo era Dios y únicamente se salvarían aquellos que oían y creían en sus evangelios, tenían la fe católica, creían los artículos de fe de los santos sacramentos y “suscribían” los mandamientos y a la Santa Madre Iglesia. En el texto encontramos, además de la definición de los preceptos católicos, el apotegma de Zumárraga, el cual parte del concepto de salvación. Este era uno de los puntos centrales de las discusiones religiosas de la época, pues Lutero, influenciado por las propuestas de Erasmo de Rotterdam, desarrolló como una de sus tesis fundamentales la de la salvación por la fe. Para Lutero, la fe era un don divino, era la única capaz de transformar al hombre en cristiano; un cristiano era el que obraba como tal y las obras, las que permitían reconocer a quienes poseían la fe auténtica;

* Departamento de Humanidades, UAM-A.

la fe era la única virtud teologal capaz de salvar al hombre, pues el hombre se había corrompido con el pecado original, por lo cual era esencialmente pecador; el perdón de los pecados sólo podía obtenerse después de la muerte (Lutero; 1988:16-19). Por ello, en ese momento, para Zumárraga, independientemente de que los indígenas no entendiesen tales sutilezas, era importante remarcar que la salvación sólo podía alcanzarse mediante la fe católica y comprometiéndose con los mandatos de la Iglesia Romana, además de creer en los evangelios, los artículos de fe de los sacramentos y obedeciendo los diez mandamientos.

En los diferentes procesos, la forma de concebir al “buen cristiano”. En principio, se define como cristiano a todo aquel que hubiese recibido el sacramento bautismal. Por ello, una de las primeras preguntas de los cuestionarios inquisitoriales era, en caso de formularse a los testigos, si sabían si el o los acusados habían sido bautizados y desde cuando; a los acusados se les cuestionaba en el mismo sentido. No obstante, existían otra serie de elementos para calificar al “buen cristiano”. Los declarantes iberos mencionaron, entre otros atributos, los siguientes:

- a) Unos franciscanos expresaron que el “buen cristiano” era quien aprendía la doctrina y edificaba iglesias en su pueblo. De manera evidente, esta definición se aplicaría específicamente a los indígenas, y en particular a la nobleza que mantenía en ese entonces la dirección sobre los macehuales.
- b) Otros incluían en la categoría de “buen cristiano” a quien sabía santiguarse y rezar el Credo, el *Ave María*, el *Pater Noster*, el *Salve Regina*; iba a misa y se confesaba por lo menos una vez en la Cuaresma.
- c) Unos incluían cumplir con los preceptos morales, en particular el de la monogamia.
- d) Se juzgaba como “mal cristiano” a quienes ofrecían bailes y “mitotes” a otros indios principales y a quienes se emborrachaban.

Como podemos apreciar, se establecen dos categorías de calificación; la primera era conocer los preceptos doctrinales, la segunda, la práctica de los mismos.

Entre las formas de concebir a Dios, y a su contraparte, al demonio, encontramos que Dios aparece ligado a una idea de un ser único, a quien debía temérsele. De hecho el demonio ocupa un lugar más importante en los discursos. Los españoles estaban convencidos de que Satanás había dominado el mundo prehispánico, y que ellos eran el pueblo elegido por Dios para convertir a los gentiles a la “única y verdadera religión”. A todas las antiguas deidades precolombinas las denominan con el genérico de demonios.

En cuanto a la forma de convertir a los “infieles”, los documentos inquisitoriales nos plantean las diferencias que existían al respecto. Por una parte, los franciscanos, desde su arribo a las nuevas tierras, en su actividad misional pusieron énfasis en formar cristianamente a los elementos más jóvenes de la nobleza indígena bajo la premisa de que éstos podrían constituirse en instrumentos de la fe para la conversión de los adultos y de las futuras generaciones. Por otra parte, los franciscanos también se dedicaron a recorrer ciudades y pueblos donde realizaban bautizos de carácter masivo y ordenaban a los principales que edificaran iglesias sobre sus antiguos templos.

En el proceso que Zumárraga siguió contra Don Carlos Chichimecatecotl, el nieto de Nezahualcoyotl e hijo de Nezahualpilli, quien había sido uno de esos muchachos congregados en la iglesia poco después de la conquista, probablemente en Texcoco con Fray Pedro de Gante, y no, como algunos han mencionado, en Tlaltelolco, pues en 1539 tenía 32 años, lo que indica que en 1521 contaba 13 o 14 años. El acusado relató el método que utilizaban los franciscanos en las congregaciones de hijos de la nobleza indígena. En principio, los jóvenes debían aprender una cartilla que contenía el *Pater Noster*, el *Ave María*, el Credo, el *Salve Regina*, los artículos de fe y los mandamientos. Posteriormente se les enseñaba el romance, es decir, español, y por último, gramática, o sea, latín básico. Los resultados obtenidos por los franciscanos sería tema de un estudio aparte.

Uno de los principales problemas que enfrenaban los religiosos españoles era la conversión de los indígenas adultos. En uno de los procesos el obispo Zumárraga expresó sus serias dudas acerca de autén-

tica cambio de religión de los miles de indígenas bautizados por los llamados “doce” franciscanos que arribaron a la Nueva España en 1524. Ante la denuncia de un noble indígena de Azcapotzalco sobre la preservación de los ídolos del Templo Mayor, los cuales habían estado ocultos en su casa, y posteriormente se los había entregado a un comerciante de Tlaltelolco, Zumárraga expidió la siguiente orden: “si los dichos ídolos se hallasen sería muy gran servicio de Dios y bien de los naturales de estas partes, y se ve y tiene por cierto que se desarraigaría y empezaría *más de verdad*¹ a desarraigar su infidelidad e idolatría, porque teniéndolos allí, se presume tener el corazón más allí que a la verdad de nuestra santa fe y donde deben. Mando que en este Santo Oficio se haga de ello información para punir y castigar a quienes lo han encubierto o tiene o saben de ellos, y no lo han venido a declarar siendo cristianos bautizados, o aquellos que lo fueren”. El mandato de Zumárraga contempla cuatro aspectos diferentes:

- a) Encontrar los ídolos del Templo Mayor constituiría una acción dirigida a servir a Dios y en beneficio de los indígenas.
- b) La acción tendría como consecuencia que los indígenas en verdad empezaran a “desarraigar” su infidelidad e idolatría. Esta apreciación conlleva la idea de que, hasta entonces, los naturales, en realidad, seguían siendo idólatras, a diferencia de lo que afirmaban los cronistas franciscanos.
- c) El obispo considera en este texto que la causa de que los indígenas siguieran siendo idólatras era que conservaban sus efigies, y por tanto, su corazón lo tenían más puesto en ellas que en “la verdad de nuestra santa fe y donde deben”. De manera clara, Zumárraga, se expresa como un religioso español de su tiempo, la fe católica era “La verdad” en términos absolutos, en la cual se “debía”, con sentido de obligación, tener puesto el corazón.
- d) Por último Zumárraga ordenó obtener información relativa al paradero de los ídolos, con el fin de castigar a quienes los habían encubierto y a

quienes sabían acerca de ellos y no habían delatado el suceso ante el Santo Oficio.

En otro de los documentos inquisitoriales nos encontramos las consideraciones de Fray Andrés de Olmos, el autor del *Confesionario mayor en lengua mexicana y castellana* publicado en 1569. En la información que hace llegar al Inquisidor Apostólico sobre Don Juan, cacique de Mactlatlán, afirmó que el método que había encontrado para lograr que los indígenas cambiaran de religión, era traquilarlos y azotarlos. Expresó un sentimiento de traición porque había tratado a dicho cacique con especial deferencia, por consideración a su avanzada edad. No obstante, después de un tiempo, se percató que el cacique lo engañaba, pues había ordenado a los pobladores de Mactlatlán y de la comarca que no entregaran los principales ídolos a los frailes, sino los menos importantes. Fray Andrés de Olmos consideraba que los sermones y las palabras no servían para convertir a los indios, y que la única forma de lograr su objetivo eran los castigos corporales. Se refirió a la condena impuesta por Zumárraga a don Carlos Chichimecatecotl, hijo de Nezahualpilli y nieto de Nezahualcoyotl, quien fue quemado el 30 de noviembre de 1539. Concluyó que sería muy conveniente que el Inquisidor Apostólico emitiera la misma sentencia a dos indígenas cada semana, pues estas acciones serían más convincentes que mil palabras.

En la documentación también se manifiesta el sentimiento de superioridad de los iberos respecto a los amerindios, a quienes califican de ignorantes.

Por otra parte, los hispanos manifiestan su forma de concebir el mundo en términos absolutos; para ellos existía la religión única, el dios único y “la verdad”.

Los indígenas

Los documentos inquisitoriales también nos permiten percatarnos de cómo los indígenas concebían el mundo, aunque el análisis se dificulta por tres razones.

La primera, porque el discurso indiano se transmite a través del hispano. Las preguntas que eran for-

¹ El subrayado es mío.

muladas a testigos y acusados estaban elaboradas para responder a intereses de la cultura española, no de la indígena.

La segunda, porque las declaraciones de los indios eran traducidas por un intérprete, algunos de los cuales eran naturales, otros no. Esta situación amplía el margen de error de las traducciones. Existe una dificultad inherente al de cualquier traducción, cuyo arte consiste en dominar lo suficientemente bien dos idiomas para poder expresar en uno de ellos las ideas que se emiten. El problema de la traducción se complica más en este período porque los conceptos del mundo occidental y del mesoamericano son divergentes.

La tercera, porque se han perdido los significados simbólicos de los códigos indios, lo que complica más su comprensión.

El análisis de los discursos emitidos por los indígenas, me ha conducido a ubicarlos en tres rubros diferentes, a saber:

1. Discursos indígenas contra la conquista española.
2. Discursos indígenas sobre organización social y vida cotidiana.
3. Relato histórico sobre la conquista.

Discursos indígenas contra la conquista española

Existen dos casos específicos en que los acusados no sólo reivindicaban su antigua religión, sino que concretamente llamaron a determinado núcleo de la población a no aceptar el cristianismo ni la conquista.

Los acusados fueron: Mixcoatl, procesado en 1537, y Don Carlos Chichimecatecotl, cuyo proceso data de 1539. El primero era una especie de hechicero que visitaba diferentes poblaciones de la región de Gauchinango para atraer la lluvia, o, en su caso, alejarla. El segundo, era el sucesor del Señorío de Texcoco.

Mixcoatl criticó al cristianismo y cuestionó a quienes se alejaban de su antigua religión. Calificó de

mentirosos a los frailes y de falsas a sus enseñanzas. Utilizó los siguientes argumentos:

- 1) los antepasados no conocieron a los frailes ni vieron lo que predicaban, por consiguiente sus enseñanzas eran mentiras.
- 2) Sus deidades siempre les habían proporcionado lo necesario para su sustento, los criaban y fortalecían, en cambio, el dios cristiano no lo hacía así.

Como podemos observar, el primer argumento es de autoridad; Mixcoatl manifestó el valor de la tradición y las enseñanzas de los antepasados. El segundo es de carácter pragmático, pues si los dioses no proporcionaban lo necesario para vida, entonces carecían de valor.

Por su parte, Don Carlos Chichimecatecotl, el único procesado de la época de Zumárraga que fue condenado a la hoguera, también formuló severas críticas al cristianismo y a los frailes. Los argumentos que utilizó fueron los siguientes:

- 1) En principio, como Mixcoatl, utilizó un argumento de autoridad. Señaló que su padre y abuelo, Nezahualpilli y Nezahualcoyotl, habían sido grandes sabios, “miraban atrás y a adelante, lo que se había de hacer y lo que estaba hecho”. Ellos no predijeron la llegada de los españoles, por lo tanto, no debían poner el corazón en la ley del dios de los cristianos.
- 2) El segundo argumento fue sobre el conocimiento heredado por tradición. Sus dioses eran verdaderos porque sus padres y abuelos los conocían, sabían cómo habían nacido en el cielo y en la tierra. En cambio, desconocían el origen del dios cristiano, no tenían por qué creer a los frailes, pues toda su doctrina era pura “burla”. Por tanto, sólo debían mantener las enseñanzas de sus ancestros.
- 3) El tercer argumento fue la inconsistencia de las prácticas religiosas de los frailes y clérigos según la orden a la pertenecían “Mira que los frailes y clérigos, cada uno, tienen su manera de penitencia. Mira que los frailes de San Francisco tienen una manera de doctrina y una manera de vida y una manera de vestido y una manera de oración; y los de Sant Agustín tienen otra manera; y los

de Santo Domingo tienen otra; y los clérigos de otra, como todos lo vemos”. Sostuvo que ellos debían seguir viviendo como sus antepasados y no como lo decían los frailes. Concluyó “que cada uno, de su voluntad, siga la ley que quiere y costumbres y ceremonias”.

- 4) El cuarto argumento fue que debían mantener la tradición transmitiéndola a sus hijos, sin menospreciar las cosas del mudo como lo enseñaban los frailes.
- 5) El quinto argumento fue que ellos no tenían que aceptar las normas cristianas, sino las propias. Cuestionó que los frailes calificaran mal a las mujeres y al vino, en especial porque a los indígenas se les exigía que no se embriagarán y tuvieran una sola mujer, mientras que los españoles tenían muchas y se emborrachaban sin que los padres pudieran impedirlo. Ellos no tenían por ley ni por oficio impedir a nadie hacer lo que quisiera.
- 6) El sexto argumento fue sobre el ejercicio del poder. Concretamente mencionó que ellos eran los señores de la tierra, podían hacer lo que quisieran, y no tenían por qué reconocer a las autoridades españolas. Ellos debían comportarse como los señores que eran, con gravedad y retraimiento, sin igualarse a los macehuales, sin meterse en vidas ajenas. Le parecía humillante que los macehuales se sentaran en petates y equipales. Concluyó que ellos, como señores, debían unirse, y no dejar que los españoles los sojuzgaran ni separaran. Mencionó que él había hablado en los mismos términos con el Señor de México, el de Tacuba y el de Tula. Calificó a los españoles como mentirosos y como sus enemigos.

Discursos indígenas sobre organización social y vida cotidiana

Los discursos que emitieron los declarantes indígenas acerca de sus propias formas de organización y sobre diversos aspectos de su vida cotidiana, podríamos diferenciarlos en tres categorías:

1. La política.
2. La de las relaciones sociales y familiares.
3. La religiosa.

En cuanto a la organización política, la documentación demuestra la sobrevivencia de las antiguas estructuras y formas de gobierno.

Los discursos pronunciados por Don Carlos Chichimecatecotl a los principales de Chiconautla para que no reconocieran la autoridad española, ponen de manifiesto la pérdida de poder de la antigua élite gobernante y el resquebrajamiento de la antigua organización indígena. El sentimiento de traición que expresa el Señor de Texcoco hace pensar en el texto de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, quien en el “Compendio histórico del reino de Texcoco” señala que su bisabuelo, Fernando Ixtlilxóchitl había establecido con Cortés una alianza en términos de igualdad, no de sojuzgamiento² (Ixtlilxóchitl; 1975:484).

A pesar de estas alteraciones, los indígenas mantenían sus formas de instrumentación del trabajo y de gobierno. En varios casos se mencionó como los principales se reunían para tomar decisiones sobre las acciones que instrumentarían. En el proceso

2 “Cortés le dijo a Ixtlilxóchitl que le daba en nombre del emperador, para él y sus descendientes, tres provincias, que eran Otumba, con treinta y tres pueblos, Itzihcóhuac, con otros tantos, que cae hacia la parte de Pánuco, y Cholula, con ciertos pueblos. Ixtlilxóchitl le respondió que lo que le daba era suyo y de sus pasados y que no se le habían quitado a nadie para que el emperador les hiciese merced, que Cortés y los suyos gozasen aquello, pues habían pasado tantos trabajos y caminado tantas mil leguas por mar y tierra con harto riesgo de sus vidas; que así como así, los de aquellas provincias y las demás que eran del reino de Tezcucó eran sus vasallos, y le habían de acudir a él y a sus hermanos como a sus señores naturales, y otras muchas razones; las cuales oídas por Cortés, y viendo que respondía la verdad, calló y no le repitió más. Ixtlilxóchitl se fue a Tezcucó y allí se concertaron entre él y su hermano Cohuanacochtzin, como señor que era, se quedase en la ciudad de Tezcucó y tomase para sí todas las provincias que caen hacia la parte del mediodía que son Chalco, Quauhnhuac, Iztocan, Tláhuic y las demás hasta la Mar del Sur, y la otra mitad, que cae hacia la parte del norte, se la tomó Ixtlilxóchitl echando sus linderos y mojones por Tepetlaóztoc, Papaluca, Tenayucan, Chimanauhtla y Xaltocan y hizo cabecera a Otumpa y Teotihuacan; y tomó para sí a Tolantzinco, Teziuhcohuac, Tlatlauhquitepec, Pahutla y los demás hasta la Mar del Norte y Pánuco”.



contra Don Carlos Chichimecatecotl, Lorenzo de Luna, el gobernador que impusieron los españoles en Texoco, se reunió con los principales del pueblo para buscar ídolos. Cuando encontraron vestigios de sacrificios en el monte Tlaloc, decidieron poner vigías para descubrir a los sacrificadores. La vigilancia se realizó de manera alternada por habitantes de los diferentes pueblos sujetos: una semana la desempeñaron los de Cuauhtinchan, otra los de Chiautla.

En el proceso contra el mercader de Tlaltelolco Miguel Puchtecatllyotla por encubrir a los ídolos del Templo Mayor de México, el acusado declaró que Don Diego, Señor de México, el Señor de Achicatl y otros tres principales se reunieron en Ecatepec en 1527 o 1529 y discutieron la conveniencia de entregar a Huitzilopochtli a los frailes. Determinaron que no hacerlo.

Respecto a las formas de sucesión que existían en la sociedad prehispánica, en el proceso contra Don Carlos se mencionó que era el Señor de un lugar quien designaba a su sucesor. Uno de los argumentos de Don Carlos para defenderse de las acusaciones que se imputaban fue el de ser el legítimo sucesor de Texcoco: “[...] e si algún testigo hay que diga lo contrario de este y otros, aquello lo dirá con

mala voluntad y odio que me tiene, y porque yo no sea señor del dicho pueblo y gobernador, lo cual me viene por legítima sucesión, y por tal legítimo heredero, mi hermano, Señor que fue del dicho pueblo, me nombró en su testamento al tiempo que falleció[...].”

Las posesiones de los Señores eran de carácter familiar. El Señor de un lugar era quien otorgaba las licencias para que los miembros de la familia ocuparan determinadas posesiones. Don Carlos Chichimecatecotl declaró que tenía muchas casas que eran de su padre, que vivía en una de ellas en Oztiotipac, la que ocupó con licencia de su hermano Don Pedro.

Por otra parte, en los casos que tratamos también podemos percatar que la hospitalidad era un valor de reciprocidad entre los indígenas. Los principales de los diferentes pueblos estaban obligados a recibir a los similares de otros lugares, los hospedaban en sus casas y les obsequiaban con comidas, arietos y ciertos artículos. Los macehuales de la localidad estaban obligados a contribuir con la comida y los obsequios que se les daba a los visitantes. Don Diego, gobernador de Tlapanaloya, fue acusado por imponer cierto tributo para recibir con bai-

les y mitotes a los indios que iban de México. Se mencionó que los indios tenían que contribuir con mantas, taparrabos y comida. Don Cristóbal de Ocuituco negó que robaba a los indios parte de los tributos, afirmando que sólo les pedía una gallina, una manta y 100 cacao a cada uno de los barrios para recibir a los principales de otros lugares y poder ofrecerles comida; esto sólo se hacía una vez al año durante la pascua.

Las complejas relaciones familiares es otro de los aspectos que de manera colateral se expresan en los documentos. En ellos podemos apreciar que, al menos los principales, estaban acostumbrados a mantener relaciones polígamas sin importar el grado de parentesco que guardaran.

El Tacatecle de Tlanocopan tenía tres mujeres, una de ellas era su hija, con ésta había procreado dos hijos. María Taco afirmó que el Tacatecle había sido el marido de su madre, y después que ella había muerto, hacía 5 años (1531), él la había forzado a ser su mujer, aunque no sabía si él era su padre o no.

En el caso de Oceltotl se mencionó que el sacerdote había tenido muchas mujeres que había dejado cuando se casó por la iglesia en Texcoco.

Don Diego, gobernador de Tlapanaloya, reconoció que tenía tres mujeres, aunque negó que dos de ellas eran hermanas.

Marcos Atlahuacatl Hernández reconoció que tenía varias mancebas y no hacía vida maridable con su mujer.

Don Carlos Chichimecatecotl tenía como manceba a su sobrina Doña Inés de Iztapalapa. Con ella había procreado dos niñas, aunque una había muerto. Además, durante su estancia en Chiconautla, había llamado a su hermana Doña María, esposa de Don Alonso, para recomendarle que dejara a su marido tener las mujeres que quisiera: “cómo puedes tú sola hacer lo que tu marido Don Alonso ha menester. Creo que no miras a lo que nuestros antepasados solían hacer. Pues mira que si tu marido quisiera tomar otras mujeres, que no se lo impidas ni riñas a las mujeres que tomare, ni cures del matrimonio de la ley cristiana, que yo también soy casado y no por eso dejo de tener por manceba a tu sobrina, y cuando quiero voy a dormir con ella, y si

mi mujer se enoja, que se enoje, no es nada”. Asimismo, Don Carlos trató de relacionarse con Doña María, mujer de su hermano Don Pedro, Señor de Texcoco, después que éste había muerto. Le envió obsequios, intentó hablar con ella, rondó su casa de día y noche, incluso entró hasta los aposentos de mujeres para hablar con ella y les dijo a las criadas que quería hacer lo que sus antepasados solían hacer con sus cuñadas.

Catalina, la mujer de Don Cristóbal, cacique de Ocuituco, era prima hermana de su marido y hermana de la primera mujer del cacique. Una de las criadas mencionó que antes de casarse con Don Cristóbal, Catalina había sido la mujer de un Tl catecatl, aunque la declarante no especificó más al respecto, ni se le preguntó sobre el asunto.

Don Juan, cacique de Maclatlán, reconoció que vivía con cinco mujeres y tenía otras mancebas fuera de su casa.

A Don Juan, cacique de Iguala, se le acusó de tener cinco mancebas en su casa, de haber violado a dos indias en la iglesia en tiempos de cuaresma, de haberse echado con la hermana de su mujer por la fuerza, de violar a su propia hermana, hija bastarda de su padre y de haber tenido acceso carnal con su tía.

Los casos de los indios de Ocuituco y e de Francisco de Coyoacán ponen de manifiesto que en la cultura indiana existía la posibilidad de nulificar los matrimonios. Por ello Don Cristóbal, cacique de Ocuituco, expedía licencias para que los indios contrajeran nupcias o se divorciaran; recibía una gallina. El acusado declaró que los principales de los barrios o *calpultin* también acostumbraban otorgar estas licencias. Por su parte, a Francisco de Coyoacán le pareció la más natural del mundo hablar con su primera esposa para que buscara otro marido y contraer nuevas nupcias en la iglesia.

Las mujeres podían dejar a sus maridos. No obstante es claro que la sociedad indígena era eminentemente de tipo patriarcal, por tal razón los hombres ejercían la violencia contra las mujeres. María Taco fue obligada por su padre, el Tl catecatl de Tlanocopan, a ser su mujer. El cacique de la Minas de Totoltepec, Don Juan, había golpeado y arranca-

do las orejas a tres de sus mujeres. La versión de Ana sobre el suceso es interesante, afirmó que hacía ocho años antes, es decir, hacia 1533, un día, estando borracho Don Juan, le riñó porque no trabajaba para pagar el tributo y se pasaba durmiendo. El cacique le recriminó su pereza. Ella le dijo que no se preocupara porque en el tiempo debido ella pagaría el tributo. Don Juan arremetió a puñetazos y patadas contra Ana y le cortó una oreja. Catalina fue a defenderla, Don Juan también la golpeó con los puños y le cortó las dos orejas. También declaró que Don Juan había tenido como amiga a Ixochitl, ella se había ido con otro amigo, cuando regresó, Don Juan, en una borrachera, le cortó la las orejas. En las declaraciones de Ana y Catalina, hermanas y mujeres del cacique, encontramos algunos aspectos interesantes. Por ejemplo, la mención de que Ana era la que trabajaba para pagar el tributo, y asumía como una falta la pereza; en contra parte, su hermana Catalina declaró que ella no sabía si Don Juan tenía otras mujeres porque no salía de su casa, pues era mujer. Por su parte Ana reconoció que se emborrachaba junto con su marido.

Otra costumbre indígena era que los aposentos de los hombres y los de las mujeres estaban separados. Esto se mencionó en el proceso contra los indios de Azcapotzalco. El joven Juan afirmó que los ídolos que resguardaban los gobernantes de Azcapotzalco los escondían en los aposentos de las mujeres. En el proceso contra Don Carlos Chichimecatecotl, su cuñada Doña María describió que en su casa había varias cámaras donde dormían las mujeres.

El aborto provocado mediante el uso de hierbas era otra práctica indígena. Al gobernador de Tlapanaoila se le acusó de haber hecho abortar a tres criaturas a una de sus esclavas porque no quería tener hijos con ella. El gobernador negó que él quien hubiese obligado a la mujer a tomar el brebaje abortivo, aunque sí sabía acerca de los tres abortos.

Parte constitutiva de las relaciones sociales era el intercambio de bienes por servicios mutuos. Cuando alguien prestaba un servicio o recibía un bien, el receptor estaba obligado a corresponderle. Pero los bienes no sólo eran los materiales, sino también

los servicios, o aquellos que implicaban un conocimiento específico de carácter religiosos. Esto lo percibimos claramente en los casos de Ocelotl y Mixcoatl, quienes intercambiaban sus conocimientos y habilidades por bienes materiales.

Concretamente Ocelotl cambiaba sus poderes adivinatorios y curativos por diversos artículos: a Don Juan, Señor de Tecamachalco, le mandó pedir 100 cañutos de colores “que entre ellos se usan”. El pago por el servicio fue una coa, instrumento cuyo valor era simbólico, pues, junto con el instrumento de labranza, le mandó decir al Señor de Tecamachalco que sembraran muchos maizales y magueyes porque se aproximaba la hambruna. Posteriormente Ocelotl envió al mismo Señor algodón para que mandara hacer quince mantas. Ocelotl agradeció el trabajo diciendo que no eran para él, sino para darlas a quien las necesitaba en otros pueblos. Don Gonzalo, Señor de Quechula, le compró a Ocelotl una viga grande por ocho pieles de venado. A los mensajeros que llevaban las pieles los hizo esperar tres días en su casa llevaran una respuesta a su Señor. Al tercer día les dio una coa y le mandó decir que sembraran maíz, maguey y tunas porque en 4 años habría una hambruna. De nuevo el retribución era el conocimiento sobre el futuro.

A Mixcoatl le pagaban por atraer lluvias con maíz, ocote, *tepuchtlí*, mantas, algodón, miel, semillas para sembrar y casas. También se registró que los principales le daban a sus hijas para reproducirse. En uno de los pueblos el hacedor de lluvia pidió que le llevaran una mujer, la cual, aunque no quería dormir con él, la comunidad la obligó a pasar la noche en su compañía. También le pagaban con trabajo de los macehuales para que labraran sus tierras.

En los aspectos religiosos existen una serie de discursos interesantes sobre las deidades, ceremonias y rituales.

En el proceso contra los indios de Azcapotzalco encontramos la descripción de la perdida efigie de Huitzilopochtli. El rostro del dios estaba cubierto de turquesa mosaico, parte de ella tenía un recubrimiento de hule y los labios los tenía llenos de sangre.

Miguel Puchtecatllylotla, procesado por haber encubierto a los dioses del Templo Mayor de Méxi-

co, mencionó que Huitzilopochtli y Tezcatlipocatl tenían cada uno de ellos dos mantas de ricos chalchuyes transparentes.

Don Baltazar, el cacique de Culhuacán, mencionó una serie de deidades que conocía. Algunas de ellas no se encuentran en los registros de Sahagún, Motolinía, Torquemada o Durán. Don Baltazar declaró que Manilmazinal era una deidad a la que sacrificaban para que otorgara poder a los guerreros. Si un hombre mataba a otro en la guerra, si vestía su cuero, le daba poder para hacer lo que quisiera. Don Baltazar también nombró a los siguientes dioses: Izmail; cuatro “demonios” que permanecían en las aguas de Teteumapa; Chamacatl Iezinactl, enterrado en Tezinatzingo; la figura del viento, seguramente Ehecatl - Quetzalcotal, enterrada en Ecatzingo; Macuiltuna, 5 “demonios”, se encontraba en Xochicalco, donde ubicaban el corazón del demonio; Madaluca estaba en una cueva cerrada.

En las averiguaciones sobre los delitos cometidos por Don Carlos Chichimecatecotl, el principal y alcalde de Texcoco, Don Antonio, comentó que Tlaloc era dios del agua, cuando no llovía, antes de la llegada de los cristianos, los pobladores de México, Texcoco, Chalco, Huejotzingo, Cholula y Tlaxcala iban a reverenciarlo a la sierra de Tlaloc. Los de Texcoco habían despedazado al ídolo, razón por la cual los habitantes de Tlaxcala y Huejotzingo los culpaban de las sequías y hambruna que padecían por haber enojado al dios: así lo reclamaban a los mercaderes texcocanos. Lorenzo de Luna, sobrino de Don Carlos, a quien los españoles nombraron como Señor de Texcoco, declaró “la efigie de Tlaloc que despedazaron era de las más antiguas de toda la tierra”. Pedro Zapotecatl, ex-almacil de Texcoco, la describió. Tlaloc era de piedra, tenía el cuerpo embadurnado con hule, chía, maíz, cietl, cuautle y otras semillas. Andrés, principal de Texcoco, mencionó que encontraron al ídolo partido por la mitad bajo unas piedras. En la cabeza encontraron 7 pedazos de oro y 3 de tepuzque.

Las ceremonias religiosas, los rituales y la previsión del futuro constituían actividades fundamentales en la vida cotidiana de los indígenas; significaban la

relación con sus dioses y las fuerzas del cosmos. La documentación nos proporciona información interesante al respecto.

Cinco casos nos remiten al hecho de que gran parte de la población indígena continuaba practicando sus antiguas ceremonias religiosas de manera subrepticia.

En 1536, en Tlanocopan, pueblo cercano a Tula, el Tlacatecatl y el Tacuchcalcatl realizaban sus ceremonias cada veinte días, de acuerdo al antiguo calendario agrícola. Habían escondido a sus deidades en una cueva donde las reverenciaban. En la cueva se encontraron diversos objetos rituales: capas elaboradas con bellos plumajes, orejeras, máscaras, navajas, púas de maguey, copal, sahumerios, papel, hierbas, cántaros de pulque y cacao de varios tipos.

En 1538 cinco indios de Azcapotzalco fueron procesados por celebrar las fiestas del *panquellaliztli*. Los principales del lugar tenían a tres jóvenes ayunando durante cien días. El ayuno consistía en que no podían tener contacto sexual con ninguna mujer. Hacían la imagen del dios y la comida para la festividad.

En 1539 Fray Andrés de Olmos informó que Don Juan, cacique de Mactlatlán, festejaba las *panquetzaliztli*, las cuales, en totonaca, se denominaban *calcoztal*. Hacían bailes y cocinaban los manjares propios de la festividad. Sacrificaban una gallina en memoria de los muertos.

En 1540 Tezacoatl de Ocuila reconoció que una vez al año ofrecía copal, pulque y tamales a los dioses que tenía escondidos.

En 1540 Don Juan, cacique de Iguala, fue acusado porque ordenaba llevar un gran roble para que sirviera de sostén a los voladores. Ofrecía copal y flores al demonio. Ordenaba a los muchachos que subirían al roble para volar que se sacaran sangre de la lengua y las orejas.

Por otra parte, existían una serie de rituales destinados a propiciar o evitar determinados fenómenos naturales ligados con la agricultura, tales como la lluvia o el granizo, o bien aquellos relacionados con la salud y enfermedad.

En 1538 fueron procesados Mixcoatl y Papalotl por el delito de hechicería. El caso es ilustrativo respec-

to al tipo de rituales que efectuaban para atraer o alejar las lluvias. Mixcoatl era recibido en diferentes pueblos de la comarca de Guachinango como una personalidad; se ponían enramadas y flores por el camino, le obsequiaban comidas y la población cantaba y danzaba para celebrar su llegada. Al atardecer, Mixcoatl presidía una procesión en la que se le ofrecían papeles rituales. En la noche se prendía un gran sahumero. Mixcoatl y la comunidad comulgaban con un tipo de hongo alucinógeno, el llamado *nanacatl*. A media noche, Mixcoatl se paraba frente al fuego, pasaba las manos sobre él, tomaba copal y lo deshacías como sal; unía las manos para recibir el papel que le llevaban los principales del lugar, lo rompía y echaba al fuego, también echaba *iztalhuyatl* (ajenjo) y pronunciaba las palabras rituales. Al día siguiente la lluvia caía torrencialmente. Para el caso contrario, es decir, alejar las nubes de lluvia, utilizaba plumas rojas de papagayo.

Para deshacer el granizo y que no afectara las cosechas, chupaban romero, como lo expresó Gaspar en 1540.

Entre los rituales más frecuentes se mencionan los que efectuaban para combatir la enfermedad.

En 1536 Martín Ucelo (Ocelotl) reconoció que utilizó agua de mazamorra y puso piedras verdes, probablemente chalchihuites, en el abdomen y espalda de Don Gonzalo, Señor de Quechula, y de Don Pablo, Señor de México, para sanarlos.

Mixcoatl, el hacedor de lluvia, dio *iztahuyatl* (ajenjo) a una mujer para bajar la calentura a su hija.

En 1539, Don Cristóbal, cacique de Ocuituco, reconoció que en una ocasión cortó el pescuezo de una gallina y derramó su sangre en el fuego encendido con copal para que su hijo sanara.

En ese año, Don Juan, cacique de Mactlatlán, declaró haber ofrecido incienso y ocote al “demonio” cuando su hijo estaba enfermo. Asimismo, para aliviar a su hijo, Martín Utli, de Mactlatlán, confesó haber ayunado, sin llegar a mujer, durante ochenta días; luego sacrificó una gallina ante el fuego encendido con ocote y hule. Posteriormente invitó a la comunidad indígena a una comida y a beber pulque.

Para lograr el reposo de los familiares muertos hacían figuras que los representaban y les prendían

fuego. Así lo indicaron Papalotl, compañero de Mixcoatl en sus andadas, y Don Juan, cacique de Iguala.

Otra costumbre que se menciona en la documentación era la de realizar ciertos rituales para estrenar nuevos aposentos. Don Juan de Iguala, cuando terminó de edificar su casa, prendió cuatro fogatas y quemó copal en ellos. Ordenó matar a una gallina y untó las paredes con su sangre. Martín Ocelotl invitó a los principales de la comarca de Coatepec y México a una comida con motivo de inaugurar su nueva morada.

Otra actividad relacionada con las anteriores, aunque de un carácter diferente, era la de conocer las cosas ocultas o la de conocer los acontecimientos futuros. Para los españoles esta actividad la calificaban como adivinación, aunque para los indígenas era sabiduría. De hecho, en las declaraciones de Mixcoatl y Don Carlos Chichemecatecotl a las que nos referimos antes, existe la idea de una temporalidad diferente a la occidental, y la convicción de que los hombres sabios conocían el antes y el después, lo que se había hecho y había de ser.

El proceso contra Ocelotl es el que trata más acerca de este asunto. Ocelotl era reconocido y temido por la comunidad indígena porque había avisado a Moctezuma sobre la llegada de los españoles; corría el rumor de que el gran señor de México lo había mandado destrozar y pulverizar sus huesos, pero él resurgió de los mismos. Tenía fama de ser un nahual, es decir, se podía transformar en algún animal durante la noche, y de ser sacerdote de las deidades nocturnas. Incluso, como dato curioso, Ocelotl predijo en 1536 la sequía y hambruna que sufrió la Nueva España en 1539.

Como podemos apreciar, las ceremonias y rituales tenían para los indígenas una función pragmática, pues se usaban para resolver problemas de la vida cotidiana. De hecho, en varios de los procesos, los indígenas declararon que realizaban las ceremonias religiosas para que hubiese buenos “maizales y temporales”. El sentido utilitario también se manifestó en el caso de Mixcoatl cuando hizo llover en Tepeualco después de cuatro años de sequía, entonces los habitantes del pueblo mataron al sacerdote

del lugar porque no cumplía la función que tenía como intermediario con sus deidades.

Relato histórico sobre la conquista

Una de las más bellas narraciones sobre la toma de Tenochtitlan la presentó Don Andrés de Culhuacán en la información que se levantó contra el cacique Don Baltazar. Según declaró Don Andrés, su primo Pablo Tzia, aparentemente el Señor de Culhuacán, le había contado que en la batalla que presentaron contra los cristianos en la plaza de México, cuando Moctezuma ya había muerto, subieron al templo de Huitzilopochtli el Señor de Tacuba, Tetepanquetzali, después llamado Don Pedro, el Señor de Texcoco, Cuanacotzin, el Señor de Azcapotzalco, Ocuitzin, su primo Pablo Tzia y el Señor de México, Cuauhtémoc. Sin embargo, éste último se desmayó en las escalinatas del templo. En el cu, mientras los cristianos peleaban en el patio, Don Pedro Tetepanquetzali consultó su espejo adivino, el nahualtecatl, grande y redondo. El espejo se oscureció casi por completo, en la parte que permaneció clara se veían a unos cuantos macehuales. El Señor de Tacuba dijo a los otros señores: digamos al Señor Cuauhtémoc que se bajen, pues ha de perderse México.

Conclusiones

La comparación de los discursos hispanos y los indios nos permiten encontrar diferencias substanciales en la forma de concebir el mundo de ambos grupos.

Por una parte, encontramos la visión de los españoles. Su concepción del mundo era de carácter absolutista y se expresaba en su teogonía monoteísta y maniquea. Estaban convencidos de la existencia de un solo dios, el cual representaba todo “lo bueno”, mientras existía otro ser sobrenatural, el demonio, cuyo principal atributo es la maldad. Los iberos se

sentían poseedores de la única y verdadera religión; pensaban que el mundo entero debía reconocer a la Iglesia católica como la institución fundada por Cristo, y, por consiguiente, debía creer fielmente en sus preceptos, mandatos y dogmas. Para ellos había un solo dios, una sola religión. Para ellos, sus valores y preceptos morales, tales como la monogamia, eran los correctos, y por tanto, debían imponerse como tales. Sus conceptos tenían un carácter fundamentalista, mesiánico y de guerra santa. Como se puede apreciar claramente en las opiniones vertidas por Fray Andrés de Olmos, y el propio Fray Juan de Zumárraga, para ellos lo importante era el fin, y podían utilizar cualquier tipo de medios para alcanzarlo. En los documentos inquisitoriales de este período, encontramos la existencia de la violencia institucionalizada hacia los indígenas, la degradación de su persona, y la justificación de la misma con los discursos de perseguir los más altos y nobles fines cristianos.

Los formas de dominación y la violencia con la que se efectuó la conquista de México requieren, por su propia complejidad, de un estudio mucho más profundo. Para ello es indispensable utilizar los documentos inquisitoriales de este período, pues éstos permiten obtener una serie de datos que difícilmente encontramos en otro tipo de fuentes.

Por otra parte, en la documentación también encontramos la visión indiana. A diferencia de los españoles, su concepción del mundo era múltiple y plural tal y como se expresaba en su teogonía politeísta. Las deidades mismas no eran ni buenas ni malas, sino que podían tener ambos atributos a la vez; para obtener sus beneficios era necesario reverenciarlas y ofrecerles sacrificios. Por ello, los indígenas, ante los problemas de la vida cotidiana, recurrían a esas deidades para solucionarlos. Congruentes con su concepción del mundo, eran una sociedad poligámica, donde además existía el concepto del divorcio. Como podemos apreciar en las declaraciones de Don Carlos Chichimecatecotl, su estructura social, estrictamente estratificada, se dequebró durante el proceso de conquista. Sus formas de gobierno y posesión de la tierra eran de carácter comunitario. Entre los valores que se expre-

san en los documentos encontramos el de la tolerancia a la diversidad, el respeto a las creencias y formas de vivir de los demás, el de la hospitalidad y reciprocidad en los servicios.

Lo interesante de destacar estas diferencias es analizar la persistencia cultural de ambas formas en el México contemporáneo. De hecho, actualmente encontramos núcleos sociales y regionales donde persiste preponderantemente alguna de estas formas de concebir el mundo, pero también existe una forma híbrida de ambas, la cual se expresa también en determinadas regiones y núcleos de la población mestiza.

El análisis y estudio de las prácticas religiosas que existen actualmente en México, nos demuestra que, durante la conquista, la forma y no la esencia, adquirió un papel prioritario en la forma de concebir la religión cristiana. Desde luego que este fenómeno tiene una doble vertiente, en principio, lo complicado que podrían ser los principios doctrinales del cristianismo, con un dios uno y trino, con características intangibles y en términos absolutos se contraponía con las formas de concebir a los dioses prehispánicos, cuya tangibilidad y relación directa con la vida cotidiana estaba totalmente diferenciada de los conceptos de la deidad cristiana. Por este motivo, y también porque existía una presión real de castigo corporal, fue más fácil que la población indígena entendiera la religión como una serie de obligaciones rituales: recibir los sacramentos, oír misa en las fiestas religiosas importantes, guardar el ayuno y abstinencia de carne durante la Cuaresma. Así, básicamente hasta nuestros días, la religión católica se entiende como el cumplimiento de una serie de rituales y normas morales, pero carentes de contenido doctrinal.

Los discursos hispanos y los indios nos permiten encontrar diferencias substanciales en la forma de concebir el mundo de ambos grupos. Por una parte, encontramos la visión de los españoles. Su concepción del mundo era de carácter absolutista y se expresaba en su teogonía monoteísta y maniquea. En cambio, los indígenas concebían el mundo de manera múltiple y plural, tolerante y respetuosa de los "otros". Su teogonía era de carácter politeísta. Las

deidades mismas no eran ni buenas ni malas, sino que podían tener ambos atributos a la vez; para obtener sus beneficios era necesario reverenciarlas y ofrecerles sacrificios.

El proceso de aculturación de un vasto territorio sobre el cual los españoles impusieron su dominio, presenta múltiples aristas caracterizadas por su complejidad, complejidad que aún persiste en el México contemporáneo, que se manifiesta en formas multiétnicas y pluriculturales, cuyos códigos, valores y respuestas ante la vida son igualmente heterogéneas y múltiples.

Lo interesante de destacar estas diferencias consiste en tenerlas presentes para la elaboración de trabajos de carácter cultural del México contemporáneo. De hecho, actualmente encontramos núcleos sociales y regionales donde preponderantemente persiste alguna de las dos formas de concebir el mundo, pero también existen formas híbridas, en las que también se expresan tradiciones introducidas por los elementos negros, y que se expresa también en determinadas regiones y núcleos de la población mestiza.

Fuentes consultadas

Documentos

- Proceso contra Antonio Tacatecle y Alonso Tacuxtecle. Idólatras. Julio de 1536. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 37, exp. 1, fs. 1-10.
- Proceso contra Juan Franco. Lapidario y Beatricilla, india esclava de Franco. Por hechicería. Agosto de 1536. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 38, exp. 1, fs. 1-45.
- Proceso contra Marta, esclava negra de Pedro Pérez. Isabel de Morales, la morilla, partera. María de Espinosa, esclava liberada india de Andrés de Espinosa. María, esclava negra del Maestre Diego. Margarita Pérez. Antón, indio. Por hechiceros. Septiembre de 1536. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 38, exp. 2, fs. 50-112.
- Proceso contra Diego, indio. No interpretó correctamente la declaración de unos indios. Septiembre de 1536. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 40, exp. 5 II, fs. 111-112.
- Proceso contra María de Espinosa, esclava liberada de

Andrés Espinosa. Por blasfemia. Septiembre de 1536. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 14, exp. 21, fs. 130-133.

Proceso contra Martín Ucelo. Hechicería. Noviembre de 1536. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 37, exp. 4, y vol. 38, exp. 4.

Proceso contra Mixcoatl y Papalotl. Hechiceros. Julio de 1537. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 38, exp. 7, fs. 182-202.

Proceso contra Francisco, indio de Coyoacán. Por bigamia. Octubre de 1538. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 23, exp. 1, fs. 3-9.

Información contra Diego Tacatecle. Gobernador de Tlapanaloya. Octubre de 1538. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 40, exp. 2, fs. 7-13.

Proceso contra Tacatecle, Tacoachacatl, Huitzinahuatl, Pedro Atonal y Marín Quio. Idólatras. Noviembre de 1538. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 37, exp. 2, fs. 11-17.

Proceso contra Marcos Atlahuacatl Hernández y Francisco Chocarrero. Por proposiciones. Mayo de 1539. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 42, exp. 18, fs. 143-146.

Proceso contra Don Carlos Chichimecatecotl. Por Hereje dogmatizante. Junio de 1539. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 2, exp. 10, fs. 242-346.

Proceso contra Miguel Puchtecatlaylotla. Por idólatra. Junio de 1539. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 37, exp. 3, fs. 20-46.

Proceso contra Cristóbal, Catalina y Ollin de Ocuituco. Idólatras. Agosto de 1539. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 30, exp. 9, fs. 148-171.

Proceso contra Alonso Tlilanci de Izúcar. Por idolatría. Septiembre de 1539. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 37, exp. 7, fs. 85-102.

Proceso contra Martín Xuchimilt de Coyoacán. Amancebado. Noviembre de 1539. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 36, exp. 6, fs. 224.

Información contra Don Baltasar de Culhuacán. Idolatría. Diciembre de 1539. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 42, exp. 19, fs. 147-152.

Información contra Don Juan de Maclatlán. Idolatría. Diciembre 1539. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 40, exp. 33, fs. 175-180.

Proceso contra Pedro, cacique de Totolapa y Antonio, su hermano. Idólatras y amancebados. Enero 1540. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 212, exp. 7.

Información contra Tezcacoatl de Ocuila. Idolatría. Marzo 1540. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 1, fs. 5-7.

Información contra Don Juan, cacique de Iguala. Julio de 1540. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 40, exp. 32, fs. 172-173.

Información contra Don Juan, cacique de Totltepec. Julio de 1541. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 30, exp. 7 bis, fs. 73-83.

Proceso contra Gaspar de Otumba. Superstición. Julio de 1540. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 37, exp. 2, fs. 18-19.

Proceso contra Don Francisco, Don Domingo y Don Juan de Yanguitlán. 1544. AGN. Ramo Inquisición. Vol. 37, exp. 5 y 6.

Fuentes bibliográficas

Alva Ixtlixóchitl, Fernando. 1975 *Obras históricas*. Introd., y apéndice de Edmundo O'Gorman. México, UNAM-IIIH. 2 vols.

Alvarado Tezozomoc, Hernando. 1975 *Crónica mexicana*. México, Porrúa. (Biblioteca Porrúa, 61).

Codoin. 1842-1895 *Colección de documentos inéditos*. Madrid, Real Academia de la Historia. 113 vols.

Casas, Bartolomé De Las. Fray. 1967 *Historia apologética sumaria*. Introd. y apéndices de Edmundo O'Gorman. México, UNAM-IIIH. 2 vols.

Cortés, Hernán. 1963 *Cartas y documentos*. México, Porrúa. (Biblioteca Porrúa, 2).

Cuevas, Mariano. (Comp.) 1975 *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*. México, Porrúa.

Díaz del Castillo, Bernal. 1960 *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. México, Porrúa, 2 vols. (Biblioteca Porrúa, 6 y 7).

Durán, Diego. Fray. 1984 *Historia de las Indias de la Nueva España e islas de la tierra firme*. México, Porrúa. 2 vols. (Col. Biblioteca Porrúa, 36 y 37).

García Icazbalceta, Joaquín. (Comp.) 1980 *Colección de documentos para la historia de México*. México, Porrúa, 2 vols. (Biblioteca Porrúa, 47 y 48).

Lewis, Hanke. (Comp.) 1975 *Cuerpo de documentos del siglo XVI. Sobre los derechos de España en las Indias y Filipinas*. México, FCE, (c 1943). (Sección de obras de historia).

Lutero, Martín. 1988 *Escritos reformistas de 1520*. Prol., selección y notas Humberto Martínez. México, Sep. (Col. Cien del mundo).

Martínez, José Luis. 1992 *Documentos cortesianos*. México, UNAM-FCE. 4 vols.

Medieta, Gerónimo de. Fray. 1980 *Historia eclesiástica indiana*. México, Porrúa, (Biblioteca Porrúa, 46).

Molina, Alonso de. Fray. 1984 *Confesionario mayor en la lengua mexicana y castellana (1569)*. México, UNAM-IIH-IIIH.

Motolinía, Toribio de. Fray. 1988 *El libro perdido*. Ensayo de reconstrucción de la obra histórica extraviada de Fray Toribio. Dirección de Edmundo O'Gorman. México, Conaculta. (Col. Quinto Centenario).

Sahagún, Bernardino de. Fray. 1989 *Historia de las cosas de la Nueva España*. México, Alianza Editorial Mexicana - Conaculta. 2 vols. (Col. Cien de México).

Solís, Antonio. 1947 *Historia de la conquista de Méjico*. Buenos Aires, Espasa Calpe. (Col. Austral, 699).

Rotterdam, Erasmo de. 1984 *Ensayos escogidos*. Selección y notas Humberto Martínez. México, Sep. (Col. Cien del mundo).

Torquemada, Juan de. Fray. 1975 *Monarquía indiana*. México, Porrúa, 3 vols. (Biblioteca Porrúa, 41,42 y 43).

Vetancurt, Agustín de. Fray. 1975 *De la orden de San Francisco. Teatro mexicano, crónica de la provincia del Santo Evangelio. Menologio franciscano*. México, Porrúa.

Zumárraga, Juan de. Fray. 1951 *Regla cristiana breve*. México, Jus.

